

ACCESO A INFORMACIÓN



Informe sobre la Implementación de la Política de Acceso a Información 2019

**Este documento fue preparado por la Sección de Acceso a Información:
Marcelo Cerna, Adrien Lopez, Irene Vega, Soledad Guerra, Federico Lopez y
Leticia Caminero.**

**De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente
documento se pone a disposición del público de forma simultánea a su
distribución al Directorio Ejecutivo para su información.**

ÍNDICE

Capítulo 1. Introducción	1
Capítulo 2. Temas destacados durante 2019	5
A. Actualización de la Política de Acceso a Información del BID	5
B. Apoyo a BID Invest sobre la entrada en vigencia de su nueva política de Acceso a Información	10
C. Avances del BID en el marco de la iniciativa IATI	10
D. Nueva gestión de Solicitudes de Información	11
E. Panel Externo de Acceso a Información	12
Capítulo 3. Implementación de la Política	15
A. Divulgación Proactiva	15
G. Solicitudes de Información y Revisión	21
H. Difusión e Incidencia	27
Anexo I	30



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ATI Workflow	Flujo de trabajo para la divulgación de documentos.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAI	Comité de Acceso a Información.
CIP	Centro de Información Pública.
COFs	Oficinas de País.
EzShare	Sistema de Gestión de Información.
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.
BID Invest	Corporación Interamericana de Inversiones.
IFI	Instituciones Financieras Internacionales.
KIC	Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación.
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.
PAI	Política de Acceso a Información.
SEC	Secretaría.
SEC/ATI	Sección de Acceso a Información en la Secretaría.
SPD	Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo.



- 1.1 Como parte de la apertura y rendición de cuentas que impulsa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID o el Banco), el presente informe revisa las principales actividades realizadas durante 2019 para implementar la Política de Acceso a Información (PAI o la Política)¹. De este modo, el Banco reafirma su compromiso con la transparencia de sus operaciones y actividades mediante la aplicación de la Política de Acceso a Información que busca maximizar el acceso a información, basada en una presunción a favor de la divulgación.
- 1.2 El presente informe está dividido en dos capítulos. En el primer capítulo, se detallan los temas más destacados de implementación que surgieron en el año, entre los que se encuentran las acciones adelantadas para actualizar la PAI, la modernización del sistema de tramitación de solicitudes de información, las medidas implementadas en el marco del compromiso del Banco con el *International Aid Transparency Initiative*, entre otras acciones. En el segundo capítulo, se encuentra un detalle de todas las actividades regulares que se realizaron durante este periodo, con una serie de datos y estadísticas comparativas, a fin de proporcionar una visión integral de todos los esfuerzos adelantados por el Banco en esta materia.
- 1.3 Las acciones implementadas se ven reflejadas en distintos logros alcanzados durante este año, entre ellos: (1) se realizó la primera fase de consulta pública del proceso de actualización de la PAI, a través de un procedimiento inclusivo, integral y transparente; (2) se consolidó el proceso de lanzamiento del Sistema *Service Now* para la tramitación de solicitudes de información en las Representaciones del BID; (3) se tramitaron 1.814 solicitudes de información; (4) se divulgaron el 100% de Propuestas de Préstamo, Perfiles de Proyectos y Estrategias de País; y (5) se capacitaron a 934 empleados del Banco sobre la Política; entre otras actividades. De este modo, la Sección de Acceso a Información (ATI), ubicada en

1 El Banco prepara anualmente este informe desde el 2011. El mismo se divulga de manera simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del BID.

la Secretaría del Banco, apoya a los distintos Departamentos para que la divulgación de información se efectúe de manera oportuna y accesible.

- 1.4 Los logros alcanzados durante 2019 reflejan el compromiso del Banco de continuar fortaleciendo sus procesos internos, enfocándose en la capacitación del personal, atención a las solicitudes de información y aumentar la divulgación de información en tiempo y forma. Dado que el BID ha logrado establecer una cultura de apertura en las actividades diarias de su personal, el acceso a información continuará siendo crucial para garantizar que sigamos apoyando a los países a enfrentar los desafíos más difíciles en materia de desarrollo. A pesar de los logros alcanzados hacen pensar que la Política mantiene su vigencia, el tiempo transcurrido desde su aprobación aconseja su revisión. Por ese motivo, el BID inició el proceso de actualización de la Política durante 2019. Esto refleja la convicción que la transparencia y el acceso a información son elementos esenciales para contribuir a que sus países miembros de América Latina y el Caribe puedan alcanzar un desarrollo sostenible.





CB Influencers
Americas
Returning Back to the Office
Eric P...

2.1 Durante este período, el Banco continuó fortaleciendo sus procedimientos con el objetivo de aumentar la eficacia de la Política. A continuación, se presentan los aspectos clave más destacados durante 2019.

A. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO A INFORMACIÓN DEL BID

2.2 La implementación de la PAI ha contribuido a consolidar una cultura institucional de apertura y rendición de cuentas en el Banco, permitiendo posicionarlo como una institución destacada en materia de transparencia frente a otras entidades especializadas en cooperación internacional. Si bien la Política mantiene su vigencia, el tiempo transcurrido desde su aprobación aconseja actualizar su texto para reflejar las prácticas seguidas en la implementación de esta, incluyendo la posibilidad de incorporar nuevos estándares de divulgación adoptados por otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs). Por tal motivo, el Banco inició el proceso de actualización de la PAI. Como parte de este proceso, el BID implementó una serie de acciones y actividades que son detalladas en los siguientes apartados.

1. Perfil de Política

2.3 El 4 de noviembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó un [Perfil de Política](#) (Perfil) como base conceptual para iniciar el proceso de actualización de la PAI. Este documento constituye una propuesta preliminar sobre los conceptos, visión y objetivos que guiarán el proceso de actualización de la PAI. Particularmente, el Perfil proporciona: (1) los antecedentes de la Política vigente y los principales aspectos relacionados con su implementación; (2) los fundamentos principales del proceso de actualización, incluyendo un detalle de 22 brechas preliminares identificadas que podrían

servir de base para la actualización de la PAI; y (3) los elementos de la PAI actual que se mantendrían vigentes. Adicionalmente, con el fin de realizar un proceso de actualización inclusivo y transparente, el Perfil proporciona detalles generales sobre el proceso de consulta pública que se implementará en los próximos meses.

2. Consulta Pública del Perfil de Política

2.4 Tras la aprobación del Perfil, el Banco implementó una serie de medidas dirigidas a iniciar con la fase de consulta pública del Perfil de Política.

a. Actividades preparatorias para el proceso de Consulta Pública

(i) Creación de una web para la Consulta Pública y diseminación en redes sociales

2.5 El 13 de noviembre de 2019, el BID lanzó un [sitio web](#) dedicado exclusivamente para la consulta, con el objetivo de proporcionar una herramienta para que las partes interesadas se mantengan informadas y participen en las diferentes fases del proceso de consulta pública. Para conocimiento de los interesados, el sitio *web* está diseñado sobre cuatro pilares específicos: (1) los fundamentos del proceso de actualización de la PAI; (2) los detalles principales del proceso de consulta pública; (3) cómo participar en el proceso; y (4) los documentos principales que están guiando el proceso de actualización. Adicionalmente, los usuarios pueden registrarse a través de esta *web*, a fin de recibir actualizaciones y ser notificados de cada una de las acciones que se implementarán en el proceso de consulta pública. De manera complementaria, se realizaron una serie de campañas en redes sociales para aumentar la diseminación sobre el inicio del proceso de actualización de la Política. Esta iniciativa buscó aumentar, optimizar e integrar todos los medios de comunicación disponibles para generar la mayor participación posible de interesados en la consulta pública.

(ii) Reunión de trabajo preliminar con organizaciones de la sociedad civil en Barbados

2.6 Como parte de las medidas preparatorias para iniciar el proceso de consulta pública sobre la actualización de la PAI, el 11 de noviembre de 2019 se realizó una “Mesa redonda sobre acceso a información y transparencia” con 32 expertos del Caribe, en Barbados. Durante la reunión, representantes del Equipo del Grupo BID que apoyan el proceso de actualización de la PAI, ofrecieron una presentación sobre los antecedentes y aspectos clave en la implementación de la normativa vigente, así como una reseña de las principales propuestas de actualización de la Política. Como parte del evento, el personal del Banco y los participantes tuvieron la oportunidad de entablar un diálogo constructivo e intercambiar perspectivas sobre estos temas.

Gráfico 1: Mesa redonda en Barbados (participación por tipo de organización)



b. Actividades de Consulta Pública del Perfil de Política

2.7 De acuerdo con el Perfil de Política aprobado por el Directorio Ejecutivo, el BID está comprometido en implementar un proceso de actualización colaborativo y transparente. El objetivo del proceso de consulta es garantizar que se brinde información adecuada y

oportuna a todas las partes interesadas para que puedan aportar sus comentarios, inquietudes y propuestas destinadas a enriquecer el proceso de actualización de la PAI. Este proceso está estructurado para facilitar una participación significativa de todos los interesados, a través de dos fases de consulta: (1) el Perfil de Política por un plazo de 45 días; y (2) el Borrador de Política por un plazo de 120 días.

2.8 Para iniciar la primera fase, el 13 de noviembre de 2019 se divulgó el Perfil de Política en la página *web* especialmente creada para este propósito. Esta fecha marcó la apertura del proceso de consulta pública del Perfil, la cual concluyó el 28 de diciembre de 2019. Durante esta fase, se realizó una consulta pública en línea y una presencial en Washington, D.C.

(i) Consulta pública en línea

2.9 A través de la página *web* de la consulta pública de la PAI, se realizó una consulta en línea en la cual participaron 1.025 personas. De ellas, 321 dieron información sobre su tipo de organización.

Gráfico 2: Participantes de la Consulta en Línea²

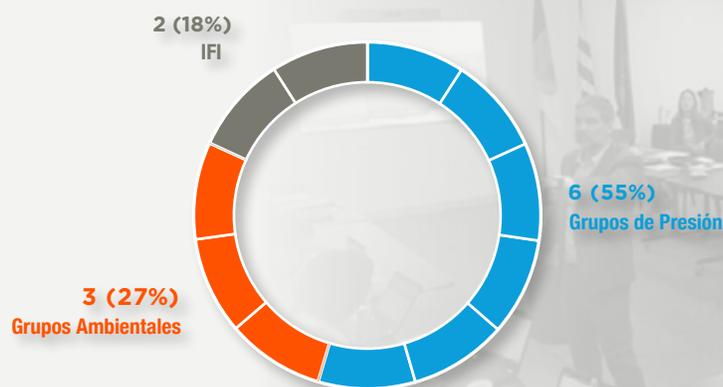


2 Del universo de personas que participaron en la consulta en línea, 321 registraron el tipo de organización al que pertenecen.

(ii) Consulta pública presencial realizada en Washington DC

2.10 El 11 de diciembre de 2019, se realizó una consulta presencial en la Sede del Banco, en Washington D.C. Para esta actividad, se enviaron 144 invitaciones, contando el día del evento con una participación de 11 personas de diferentes organizaciones de la sociedad civil y representantes de otras IFI. Durante la reunión, siguiendo la metodología utilizada en la reunión preliminar en Barbados, representantes del Equipo del Grupo BID que apoya el proceso de actualización de la PAI y los participantes tuvieron la oportunidad de dialogar sobre las propuestas incluidas en el Perfil de Política.

Gráfico 3: Consulta en HQ (participación por tipo de organización)



2.11 Como siguientes pasos en el proceso de actualización de la PAI, la Administración analizó los insumos recibidos en la primera fase de la consulta pública, con el propósito de preparar un Borrador de Política, el cual será consultado con el Directorio Ejecutivo en 2020. Una vez que éste sea aprobado por el Directorio, iniciará la segunda fase del proceso de consulta pública por un plazo de 120 días. Durante esta fase, las partes interesadas podrán presentar comentarios en línea, a través de la página web creada para este propósito, y vía email a consultapai@iadb.org. Asimismo, el BID

también realizará consultas en varias ciudades de América Latina y el Caribe, así como en la sede del BID en Washington D.C.

B. APOYO A BID INVEST SOBRE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE SU NUEVA POLÍTICA DE ACCESO A INFORMACIÓN

2.12 El BID continuó prestando asistencia técnica al proceso de actualización de la política de Acceso a Información de BID Invest. Tras un amplio proceso de [consulta pública](#), el 23 de abril de 2019 el Directorio Ejecutivo de BID Invest aprobó la nueva normativa, la cual incorpora nuevos estándares de acceso a información con énfasis en temas del sector privado. Después de su aprobación, se ha ejecutado un Plan de Acción que ha incluido la creación de plataformas para la divulgación de información y tramitación de solicitudes de información presentadas por el público, entrenamiento al personal, entre otras acciones. Asimismo, se elaboró un borrador de Guías de Implementación de la Política, que fueron lanzadas a consulta pública el 6 de noviembre de 2019 por un plazo de 30 días. Todas las acciones están orientadas a dotar de efectividad la nueva política que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

C. AVANCES DEL BID EN EL MARCO DE LA INICIATIVA IATI

2.13 El Banco ha continuado posicionándose como una institución destacada en transparencia. Estos avances se han visto reflejados en los progresos mostrados por el BID en la publicación de datos en el contexto de la [Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda](#) (IATI). Desde 2011, el Banco se suscribió a esta iniciativa que establece los estándares para la divulgación de información destinada al desarrollo económico y social de los países, a fin de que cualquier usuario pueda acceder a información de diferentes agencias de desarrollo en un solo lugar y con un formato único, lo cual facilita la comparación de las entidades que financian desarrollo en materia de transparencia. El reporte de 2018 ubicó al BID en la máxima categoría (Muy Bueno /*Very Good*), ocupando el séptimo lugar entre las 45 agencias multilaterales y bilaterales evaluadas a través de esta iniciativa.

2.14 Con el propósito de avanzar en esta agenda y continuar su fortalecimiento, el Banco aprobó un plan de acción destinado

a atender las recomendaciones identificadas en el [reporte 2018](#) de *Publish What You Fund* (PWYF) de la iniciativa IATI durante la medición de 2020³.

D. NUEVA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

1. Modernización del Sistema de Tramitación de Solicitudes de Información

2.15 En el marco del proyecto de fortalecimiento del sistema de tramitación de solicitudes de información, el Banco continuó implementado acciones para modernizar los procesos del Centro de Información Pública (CIP). Parte de esta estrategia iniciada en 2018, se relaciona con el lanzamiento de *Service Now* para CIP, el cual integra en un solo Sistema las solicitudes de información recibidas en la Sede del Banco y en las distintas Oficinas de País (COFs o Representaciones), incluyendo aquellas ubicadas en las oficinas de Asia y Europa. El objetivo principal de esta estrategia es fortalecer la coordinación interna y gestión de las solicitudes de información entre los distintos Departamentos del Banco. Asimismo, este sistema fortalecerá la recolección, registro y sistematización de datos sobre las solicitudes de información, a fin de poder generar estadísticas e identificar tendencias sobre las necesidades del público.

2. Lanzamiento del sistema de gestión de Solicitudes de Información en las Oficinas de País del BID

2.16 De marzo a julio de 2019, se implementó un Plan Piloto con las Representaciones de Costa Rica, Jamaica, Perú y Uruguay. El objetivo de dicho piloto fue determinar los aspectos clave para realizar una capacitación integral sobre el Sistema y los procedimientos de tramitación de solicitudes de información; identificar posibles ajustes técnicos que requiera el Sistema; entre otros elementos. Durante esta primera fase, se impartieron 13 sesiones de capacitación y seguimiento. Con base en las lecciones

3 El reporte 2020 PWYF fue publicado durante la preparación de este Informe Anual de Implementación de la PAI de 2019. Los resultados han sido muy favorables para el BID y serán analizados en la próxima edición anual de este informe.

aprendidas en el Plan Piloto, de agosto a diciembre de 2019, se realizó el entrenamiento oficial para todas las COFs. Durante esta segunda fase, se impartieron 25 sesiones de capacitación enfocadas en el nuevo Sistema y la aplicación de la PAI.

- 2.17 Una vez que los Agentes COF fueron entrenados, se inició la etapa de activación de *Service Now* en 12 Representaciones, a través de sesiones especiales destinadas a guiar a los funcionarios en sus primeros pasos en la utilización del Sistema. Posteriormente, se efectuaron sesiones de seguimiento (*post-activación*) y monitoreo con los Agentes COF, con el objetivo de aclarar dudas, identificar buenas prácticas, orientar a los funcionarios sobre la tramitación de las solicitudes de información y utilización del Sistema a través de casos prácticos. De manera paralela, con el apoyo de ITE, se desarrollaron y mejoraron algunas funcionalidades para la gestión de solicitudes de información en el Sistema *Service Now*.

3. Siguintes pasos

- 2.18 Durante 2020, el CIP continuará con la activación de las 10 Representaciones restantes, a través de sesiones de iniciación, seguimiento y monitoreo, con la finalidad de tener en pleno funcionamiento el Sistema *Service Now* en todas las COFs. Asimismo, se continuará identificando mejoras en las funcionalidades de *Service Now* con el objetivo de lanzar nuevos desarrollos en este Sistema en 2020.

E. PANEL EXTERNO DE ACCESO A INFORMACIÓN

- 2.19 El Panel Externo de Acceso a Información (Panel) es responsable de actuar como segunda instancia de revisión, respecto a aquellas solicitudes elegibles de revisión en las que el CAI ha confirmado la decisión de los equipos de la Administración del Banco de denegar acceso a información sobre solicitudes provenientes del público. En 2019, el Panel estuvo conformado por tres expertos independientes: (1) Ximena Abogabir Scott, de nacionalidad chilena; (2) Mauricio Merino Huerta, de nacionalidad mexicana; y (3) Catalina Botero, de nacionalidad colombiana.

2.20 Teniendo en cuenta que el Banco proporciona acceso a la mayoría de información requerida a través de las solicitudes de información, a la fecha, el Panel no ha recibido una solicitud de revisión en segunda instancia. Sin perjuicio de lo anterior, con el propósito de que los panelistas conozcan el funcionamiento del Banco, cuenten con una mejor comprensión sobre los procedimientos que se ejecutan para implementar la Política, el BID ha venido realizando reuniones anuales con el Panel Externo, incluyendo la realización de capacitaciones. Al respecto, durante 2019, los miembros del Panel visitaron la Sede del Banco para conocer los avances en la implementación de la Política en el último año. Durante su visita, los panelistas tuvieron la oportunidad de sostener varias reuniones con diversos Departamentos del Banco, entre ellos, la Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo (SPD), el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) y el Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicación (KIC).

1. Elección de dos Panelistas Externos

2.21 Tomando en consideración que el período de nombramiento de Ximena Abogabir Scott y Mauricio Merino Huerta expiraban el 31 de octubre de 2019 y el 30 de abril de 2020, respectivamente, el Banco inició el proceso de selección para elegir a los nuevos panelistas externos. Tras la apertura de una convocatoria pública, análisis de postulaciones y un proceso de entrevistas, el Presidente del Banco efectuó una propuesta al Directorio Ejecutivo, quien aprobó el nombramiento como nuevos miembros del Panel de: (a) Jaqueline Peschard, de nacionalidad mexicana, por un período de tres años, comenzando a partir del 1 de noviembre de 2019; y (b) Roberto Saba, de nacionalidad argentina, por un período de tres años, comenzando a partir del 1 de mayo de 2020. La resolución pública de esta decisión puede ser encontrada en el siguiente enlace ([DE-102/19](#)).



ACCESO A INFORMACIÓN



IAFB

Access to
Information
www.iafb.org/access



- 3.1 Bajo el principio que toda información producida y recibida por el Banco se presume pública, excepto aquella que se encuentra dentro de una lista definida de excepciones, el BID ha continuado realizando esfuerzos para dotar de mayor eficacia la implementación de su Política de Acceso a Información. Bajo este marco normativo, el Banco utiliza diversas herramientas y canales de comunicación, a fin de promover la relación con las partes interesadas y público en general, mejorar el diseño y ejecución de los proyectos, así como fortalecer los resultados en materia de desarrollo.

A. DIVULGACIÓN PROACTIVA

- 3.2 La divulgación proactiva y el empleo de medios prácticos para facilitar el acceso a información constituyen elementos clave para generar mayor apertura. Como parte de estos compromisos plasmados en la PAI, el Banco continuó maximizando el acceso a información operativa y corporativa a través de su página *web*. A continuación, se presenta un detalle de estas acciones.

1. El portal del Banco como mecanismo principal de divulgación

- 3.3 El sitio *web* del BID es la principal vía de comunicación para la divulgación de información del Banco. Para lograr un acceso amplio y eficiente, el sitio ofrece a los visitantes diferentes tipos de información y contenido agrupado bajo diversas categorías de navegación. El constante interés en el sitio *web* del Banco se ve reflejado en las más de 13 millones de visitas (*pageviews*) que se registraron en 2019. Asimismo, como en años anteriores, la *web* sobre proyectos continúa siendo una de las más vistas con más de 1,5 millones de visitas. A fin de promover la relación con las partes interesadas, esta página contiene distintas funcionalidades: búsquedas de proyectos, cómo son elaborados los proyectos, evaluaciones de impacto ambiental y social y glosario del ciclo.

3.4 A fin de dar a conocer el alcance de la PAI y aumentar la concientización del público sobre el compromiso del BID en esta materia, el Banco cuenta con un sitio *web* específico sobre acceso a información. En este sitio, el público puede encontrar: (1) el formulario electrónico para presentar solicitudes de información; (2) los principales instrumentos del marco normativo de acceso a información del BID; (3) datos estadísticos sobre la divulgación de información; entre otros elementos. Durante 2019, este sitio contó con 45.917 visitas, lo cual constituye un aumento considerable con respecto a años anteriores, como se observa en la tabla a continuación.

Gráfico 4: Visitas a la web de Acceso a Información por Año

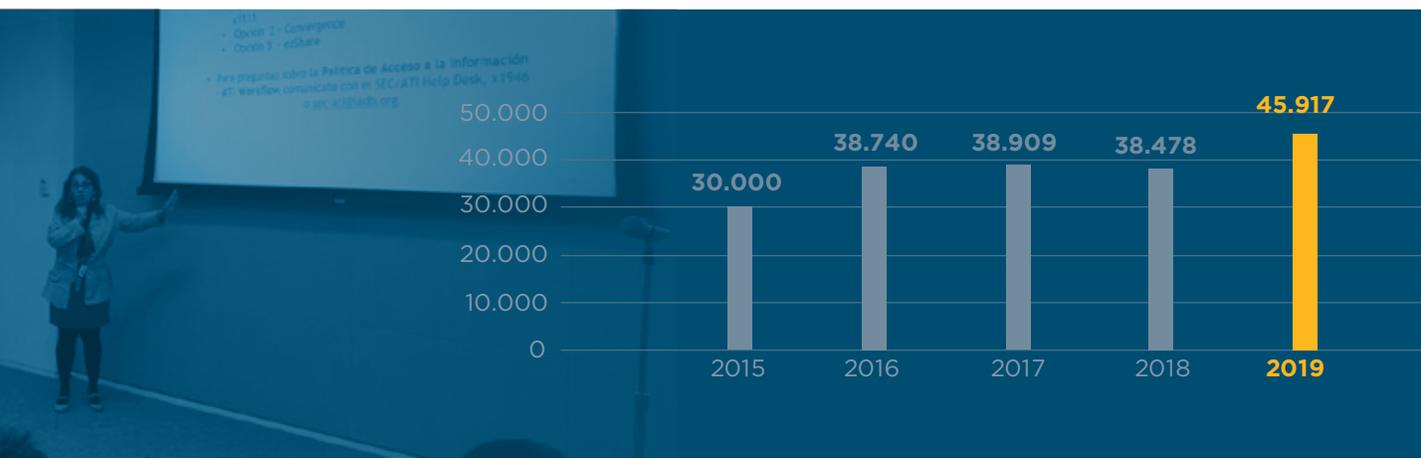


Gráfico 5: Visitas a la web de Acceso a Información por Idioma



3.5 En cuanto a publicaciones, el BID registró más de 5 millones de descargas durante 2019. De estos documentos, las 10 publicaciones más descargadas fueron las siguientes:

Tabla 1: Publicaciones más Descargadas⁴

N.	Título	 Descargas
1.	The Orange Economy: An Infinite Opportunity	89.109
2.	Pautas para la Elaboración de Estudios de Caso	60.128
3.	Orange Economy: Innovations you may not know were from Latin America and the Caribbean	48.025
4.	Better Spending for Better Lives: How Latin America and the Caribbean Can Do More with Less	40.818
5.	FINTECH: Innovations You May Not Know were from Latin America and the Caribbean	37.106
6.	Atributos y marco para la infraestructura sostenible	34.800
7.	Quantum Technologies: Digital Transformation, Social Impact, and Cross-sector Disruption	34.404
8.	Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2019: Construir oportunidades para crecer en un mundo desafiante	33.766
9.	Seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe	30.426
10.	What Are the Most In-Demand Occupations and Emerging Skills in the Region? (interactive version)	29.479

4 La tabla está ordenada conforme al idioma en que la publicación fue descargada.

2. Información Relativa a Operaciones y Estrategias de País

- 3.6 El BID divulga [información sobre sus proyectos](#) de manera clara, oportuna y adecuada para mejorar la capacidad de las partes interesadas en participar de manera significativa con el Banco. Particularmente, durante 2019, sobresalen los siguientes datos sobre operaciones⁵:
1. El 100% de los Perfiles de Proyecto fueron divulgados, de un total de 63 aprobados.
 2. El 100% de las Propuestas de Préstamo fueron divulgadas, de un total de 106 operaciones distribuidas al Directorio Ejecutivo para su aprobación, reformulación o modificación.
 3. Respecto a los plazos de divulgación de ambos documentos, se observa una tendencia similar a la registrada en años anteriores:
 - a. Los Perfiles de Proyecto registraron un 78% de cumplimiento del plazo de divulgación de 5 días⁶. El porcentaje restante fue divulgado en un promedio de 20 días⁷.
 - a. Las Propuestas de Préstamo registraron un 64% de cumplimiento del plazo de divulgación de 2 días⁸. El porcentaje restante fue divulgado en un promedio de 8 días⁹.

-
- 5 Durante 2019, la excepción sobre Información Específica de Países fue invocada en 3 ocasiones por distintos países: (1) un caso se relacionó con la solicitud de confidencialidad parcial de una Propuesta de Préstamo (no divulgación de un enlace electrónico opcional); y (2) los otros dos casos se refieren a solicitudes de confidencialidad total de un Perfil de Proyecto y de un Informe de Terminación de Operaciones, para los cuales en ambos se publicó un resumen consensuado con el país prestatario correspondiente. En virtud de esta excepción, el Banco no divulga información contenida en documentos concretos relativos a países preparados por la institución si el país manifiesta por escrito que dicha información es de carácter confidencial o podría dañar sus relaciones con el Banco. La aplicación de esta excepción admite la no divulgación parcial o total de la información.
 - 6 De acuerdo con las Directrices de Implementación de la Política de Acceso a Información, la información sujeta a divulgación conforme a la PAI se publicará dentro de un plazo máximo de los cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación, autorización o conclusión de su consideración.
 - 7 Los plazos mínimos y máximos de divulgación fueron de 12 y 60 días, respectivamente.
 - 8 De conformidad con la PAI, las Propuestas de Préstamo se divulgan simultáneamente al momento de su distribución al Directorio Ejecutivo. Al respecto, para efectos de Sistemas Informáticos se ha establecido como buena práctica institucional para la divulgación simultánea un plazo de 48 horas.
 - 9 Los plazos mínimos y máximos de divulgación fueron de 5 y 20 días, respectivamente.

Gráfico 6: Cumplimiento con plazos de publicación



3.7 El cumplimiento de plazos de divulgación de los Perfiles de Proyectos y Propuestas de Préstamo continúa siendo un desafío para los equipos de proyectos. Especialmente, debido a la falta de integración entre los sistemas de *EzShare* y *Convergencia*¹⁰, así como la necesidad de fortalecer la concientización de los equipos sobre sus responsabilidades en materia de divulgación. Para 2020, se tiene planeado el lanzamiento de un módulo *e-learning* para los Jefes de Equipo, a fin de generar una mayor concientización sobre la importancia del cumplimiento de los plazos de divulgación en el ciclo de proyectos, generar buenas prácticas y aumentar la divulgación oportuna (ver párrafo 3.20).

3.8 Durante este periodo, el BID aprobó 8 Estrategias de País, con un 50% de cumplimiento en el plazo de divulgación de 2 días. El porcentaje restante fue divulgado en un promedio de 4 días¹¹.

¹⁰ Convergencia es la plataforma tecnológica del BID que se utiliza para la administración de las operaciones del Banco.

¹¹ Los plazos mínimos y máximos de divulgación fueron de 4 y 12 días, respectivamente.

3. Asamblea de Gobernadores

3.9 Teniendo en consideración la importancia de divulgar las decisiones adoptadas por la Asamblea de Gobernadores, el órgano decisorio más alto del Banco, se divulgaron todas las resoluciones aprobadas en el marco de la reunión anual de 2019, celebrada en Quito, Ecuador. La principal información divulgada sobre la Asamblea de Gobernadores puede ser encontrada en la siguiente tabla.

Tabla 2: Información Divulgada sobre la Asamblea de Gobernadores

Fecha	Número de resolución	Nombre de la resolución
15 de marzo de 2019	AG-1/19	Gobernador y Director Ejecutivo por la República Bolivariana de Venezuela.
29 de marzo de 2019	AG-2/19	Estados Financieros del Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo.
29 de marzo de 2019	AG-3/19	Estados Financieros de la Cuenta de la Facilidad de Financiamiento Intermedio del Banco Interamericano de Desarrollo.
29 de marzo de 2019	AG-4/19	Estados Financieros de la Facilidad No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo.
29 de marzo de 2019	AG-5/19	Sedes y Fechas de Futuras Reuniones Anuales de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones.
29 de marzo de 2019	AG-6/19	Transferencia del Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo a la Facilidad No Reembolsable del BID.
29 de marzo de 2019	AG-7/19	Transferencia del Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo a la Corporación Interamericana de Inversiones.
6 de mayo 2019	AG-8/19	Facilidad No Reembolsable del BID Apoyo a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud.
8 de julio 2019	AG-9/19	Sedes y Fechas de Futuras Reuniones de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y REVISIÓN

3.10 A través del lanzamiento del Sistema *Service Now* durante 2019, el Banco se encuentra fortaleciendo todos los procedimientos de gestión y tramitación de las solicitudes de información. La nueva gestión, actualmente bajo SEC/ATI, se ve reflejada en la posibilidad de sistematizar de una manera más integral, las estadísticas y datos sobre los procedimientos de tramitación de solicitudes de información, a fin de poder identificar buenas prácticas y desafíos. Bajo esta nueva modalidad, a continuación, se presentan los datos más relevantes sobre la recepción, tramitación y respuesta a las solicitudes de información.

Gráfica 7: Número de solicitudes recibidas por año



3.11 Durante este periodo, el Banco recibió 1.814 solicitudes de información. Como parte de los beneficios del nuevo sistema *Service Now* y a fin de promover mayor previsibilidad, todas las solicitudes de información presentadas recibieron un acuse de recibo automático al momento de su recepción. Asimismo, con el propósito de facilitar la tramitación de las solicitudes y poder gestionar una respuesta oportuna, todas las solicitudes fueron clasificadas de acuerdo con su complejidad. Del número total de solicitudes recibidas, los datos sistematizados reflejan la siguiente información:

- 
- a. 1.449 solicitudes fueron clasificadas como **estándar**. Esta clasificación se asigna a todas aquellas solicitudes que se relacionan con información divulgada en la *web* del BID y que no fue encontrada por los solicitantes¹².
 - b. 300 solicitudes fueron clasificadas como **complejas**. Esta clasificación se asigna a las solicitudes relacionadas con información no divulgada en la *web* del BID, las cuales requieren una mayor coordinación entre los distintos Departamentos del Banco a fin de identificar si la información existe y, de estar en posesión del Banco, determinar si es pública o confidencial. Los datos muestran una tendencia creciente en la recepción de este tipo de solicitudes¹³.
 - c. 65 solicitudes fueron clasificadas como requerimientos de información **histórica**. Esta clasificación se asigna a las solicitudes relacionadas con información producida o recibida antes del 1 de enero de 2011, fecha en que entró en vigencia la Política de Acceso a Información. Dadas las características especiales en la tramitación de estas solicitudes, todos los temas relacionados con los requerimientos de información histórica son abordados en los párrafos 3.17 y 3.18.

3.12 Durante 2019, el promedio¹⁴ de respuesta para las solicitudes de información fue de 26 días calendario¹⁵. Todas aquellas solicitudes que no fueron respondidas dentro del plazo de 30 días establecido en las [Directrices de Implementación](#) de la Política de Acceso a Información recibieron una notificación de prórroga¹⁶. Al respecto, si bien se identifica un ligero aumento en el promedio de tiempo de

12 El BID ha recibido el siguiente número solicitudes estándar (*web request*) en los últimos años son: (1) 1.913 en 2015; (2) 2.074 en 2016; (3) 2.155 en 2017; y (4) 2.378 en 2018.

13 El número de solicitudes complejas ha presentado una tendencia creciente de la siguiente manera en los últimos años: (1) 42 en 2015; (2) 81 en 2016; (3) 42 en 2017; y (4) 118 en 2018.

14 Este promedio está constituido por el cálculo de los plazos de respuesta de todas las solicitudes de información respondidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal.

15 Teniendo en cuenta la clasificación interna de las solicitudes de información durante 2019, los promedios de respuesta fueron: 10 días calendario para las solicitudes información estándar y 42 días calendario para las solicitudes de información complejas.

16 El artículo 8.4 de las Directrices de Implementación de la PAI establece que “*Si se necesitara más plazo para preparar las respuestas, el CIP así lo informará al solicitante e indicará una fecha estimada de respuesta, si es posible*”.

respuesta a las solicitudes de información con respecto a 2018¹⁷, el 85% de las solicitudes fueron respondidas dentro del plazo de 30 días calendario. Con respecto a aquellas solicitudes que requirieron mayor tiempo de respuesta, es importante destacar tres factores que incidieron en este resultado: (1) un aumento de un 254% en la recepción de solicitudes complejas respecto a 2018 (118 solicitudes), las cuales requirieron una combinación de distintas acciones para poder atenderlas; (2) los desafíos que han implicado implementar el modelo de descentralización para la gestión de las solicitudes recibidas entre las COFs y en la Sede del Banco¹⁸; y (3) la inducción al Sistema *Service Now* que ha implicado un proceso de aprendizaje y adaptación a la nueva plataforma y a los procedimientos que deben implementar los nuevos Agentes CIP.

- 3.13 Tras un año enfocado en el lanzamiento del Sistema y la realización de un amplio número de capacitaciones (*supra* párrafos 2.15 - 2.18) durante 2020, el CIP orientará sus esfuerzos a reforzar la coordinación entre los Departamentos del Banco y las COFs para mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de información, con un énfasis en aquellas clasificadas como complejas. Esta estrategia incluirá mejoras en el Sistema para adaptarlo a las necesidades actuales, realizar sesiones sobre buenas prácticas y aplicación de la PAI, apoyo técnico para la divulgación de aquella información que se clasifique pública, entre otras actividades.
- 3.14 En cuanto a las principales tendencias sobre las solicitudes de información recibidas, se destacan los siguientes datos: (a) el mayor número de solicitudes continúa proviniendo de los siguientes países: Colombia, Argentina y México; (b) la categoría de información más requerida fue sobre Educación; (c) la mayoría de las solicitudes provinieron del sector privado y academia. Las gráficas a continuación muestran las principales tendencias identificadas en 2019.

Gráfico 8: Solicitudes de información recibidas por país

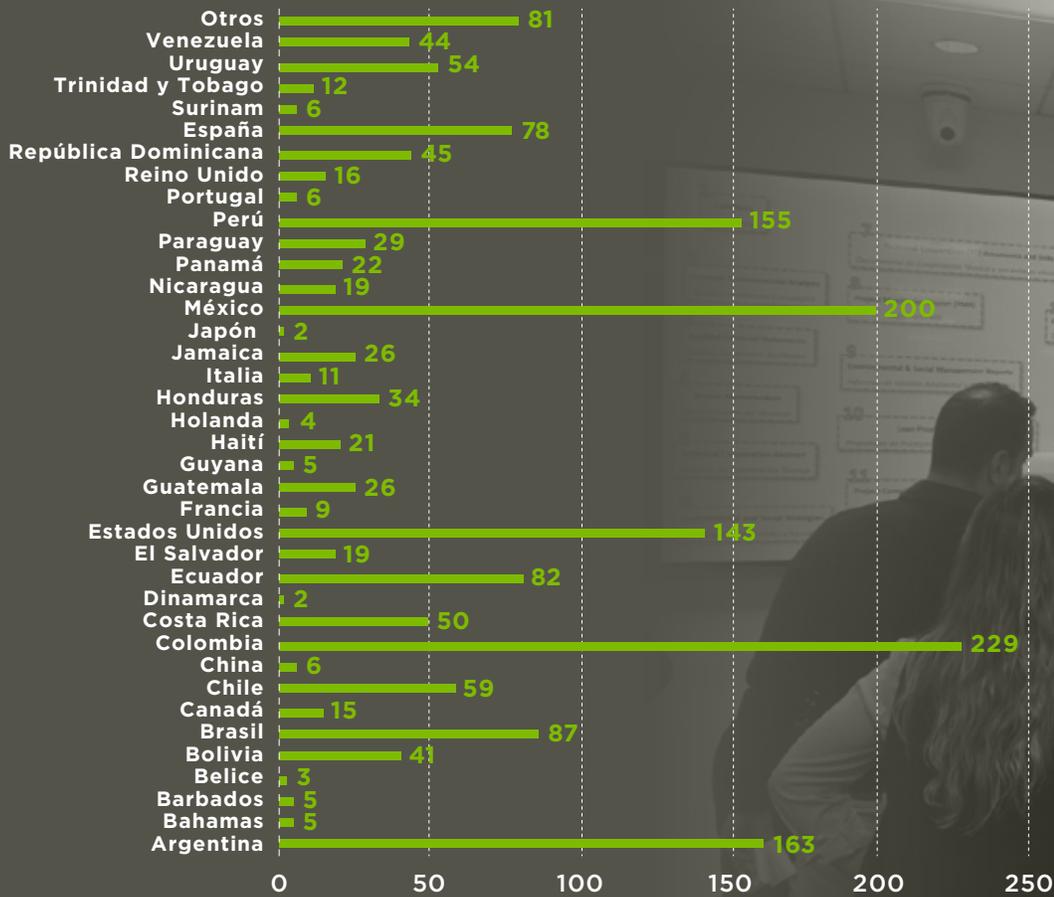


Gráfico 9: Tipo de información requerida

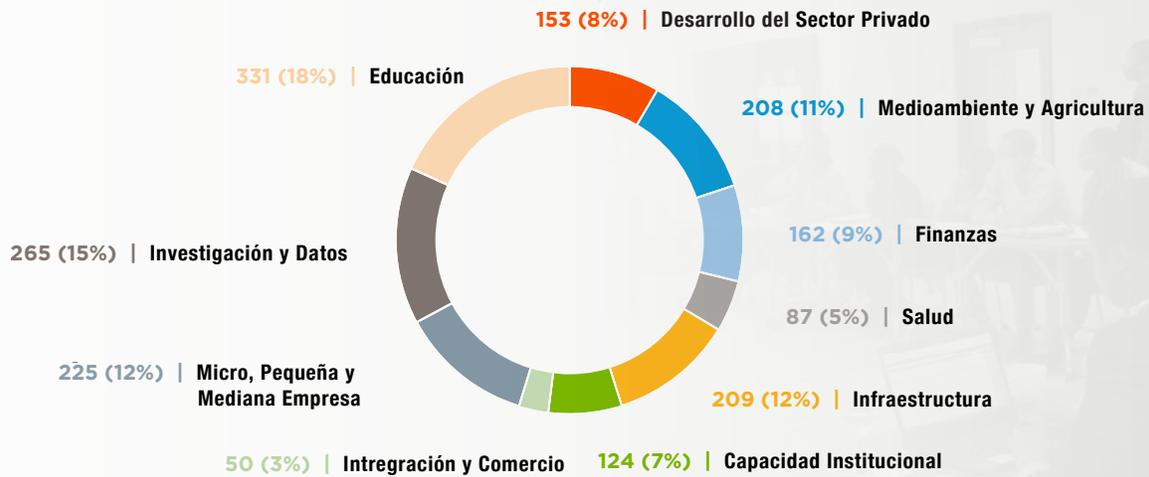
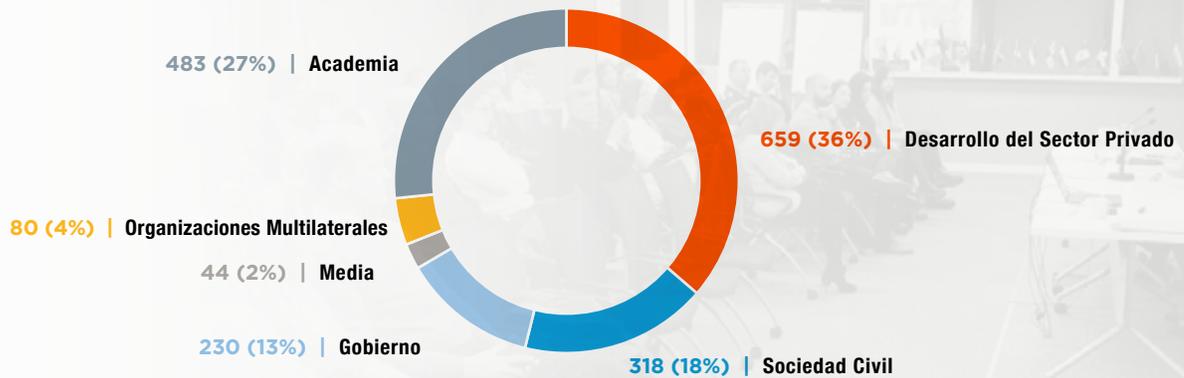


Gráfico 10: Afiliación de los Solicitantes de Información



- 3.15 Durante este periodo se denegaron 13 solicitudes de información sobre las 1.814 solicitudes recibidas en 2019, lo cual representa el 0,72% de las mismas. Las 13 solicitudes, 10 de manera total y 3 de manera parcial, se denegaron debido a que la información estaba protegida por las excepciones de divulgación de la Política. El detalle de las solicitudes de información denegadas se encuentra en el Anexo I.
- 3.16 Adicionalmente, se recibió una solicitud de revisión con respecto a una denegatoria de información sobre los salarios de determinados funcionarios del Banco. A tal efecto, el Comité de Acceso a Información (CAI) confirmó la decisión de la Administración del Banco de no divulgar los salarios de estos funcionarios, en vista de que la Política indica que dicha información está protegida por la excepción sobre Información Personal (párrafo 4.1 “a”)¹⁹. La [resolución completa](#) del CAI puede ser encontrada en nuestra página *web*.
- 3.17 Con respecto a los requerimientos de información histórica, como se indicó previamente, estas solicitudes se refieren a información creada o recibida antes del 1 de enero de 2011. Por tal motivo, siguiendo el marco normativo de acceso a información, el Banco implementa un procedimiento especial para determinar si esta información existe y si puede ser desclasificada. Debido a la antigüedad de la información un volumen bajo de la misma está disponible en formato digital, por lo cual este procedimiento implica generalmente la búsqueda de la información requerida en los archivos físicos del Banco para determinar su existencia; el análisis de la información a la luz de la política de disponibilidad de información aplicable, incluyendo una evaluación sobre si la misma es pública o confidencial; la no objeción del país con respecto a aquella información que le pertenece; la necesidad de apoyo técnico para desclasificar aquella información que se considere pública y divulgarla en la página *web* del Banco; entre otras acciones.

19 Se brindó la escala salarial de la Administración, la cual abarca el salario del Presidente, los rangos salariales del grado 11 a los grados ejecutivos, los promedios salariales de cada categoría salarial y su frecuencia y los beneficios presupuestados por rango salarial.

3.18 Bajo la nueva gestión de *Service Now*, es posible obtener una mayor exactitud sobre los tiempos de respuesta para responder a los requerimientos de información histórica. Durante 2019, el promedio de respuesta²⁰ para los requerimientos de información histórica fue de 103 días calendario. Todos aquellos requerimientos que no fueron respondidos dentro del plazo de 45 días establecido en las Directrices de Implementación recibieron una notificación de prórroga. Debido a la diversidad de procedimientos en la gestión de este tipo de solicitudes, integración de procedimientos y utilización del nuevo Sistema, aún se continúan identificando desafíos en la tramitación de este tipo de requerimientos. Principalmente, si bien la descentralización de los procedimientos a través de *Service Now* permite generar una mayor coordinación y rendición de cuentas, la nueva modalidad de tramitación implica que 87 Agentes Departamentales tengan que especializarse en todos los procedimientos específicos para responder a los requerimientos de información histórica. Por tal motivo, para 2020 se implementarán una serie de acciones destinadas a mejorar los tiempos de respuesta, incluyendo mejoras en los flujos de tramitación de estos requerimientos, así como capacitaciones especializadas para: (1) determinar si la información puede ser desclasificada de acuerdo a la política de disponibilidad aplicable; e (2) identificar cómo utilizar las nuevas funcionalidades en *Service Now* y agilizar el procedimiento de tramitación; entre otras acciones.

C. DIFUSIÓN E INCIDENCIA

1. Capacitaciones

3.19 Con el propósito de continuar generando mayor concientización sobre la aplicación efectiva de la PAI, durante este periodo se capacitaron 934 funcionarios del BID, con un énfasis en fortalecer el conocimiento de la Política en el marco de las operaciones del BID y atención a solicitudes de información presentadas por el público. Estas capacitaciones se realizaron mediante: (1) sesiones y talleres presenciales en la Sede y en tres Representaciones; (2) módulos *e-learning* disponibles en *My Learning*; (3) capacitaciones

20 Este promedio está constituido por el cálculo de los plazos de respuesta de todos los requerimientos de información histórica respondidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal.

on line vía videoconferencias; entre otros. En la siguiente tabla se pueden observar los datos desglosados de todas las capacitaciones realizadas en este periodo.

Tabla 3: Capacitaciones Realizadas en 2019

Título	Lugar	Número de participantes
Sesiones de certificación y capacitación para <i>Publishers</i> en el <i>ATI Work Flow</i> en <i>EzShare</i>	Sede y en línea	128
Curso en línea para empleados sobre la Política de Acceso a Información	E-Modulo	169
Curso “ <i>La importancia de divulgar información de proyecto</i> ”, en el marco del Taller sobre Fundamentos de las Operaciones con Garantía Soberana (2019)	Sede	247
Capacitaciones a los Agentes Departamentales y Agentes CIP para el lanzamiento de <i>Service Now</i> en las COFs	Sede y en línea	130
Capacitación a los Jefes de División de VPS sobre el Sistema de Gestión de Solicitudes de Información en <i>Service Now</i>	Sede	35
Capacitación para Agencias Ejecutoras y COFs en Jamaica, Argentina, Uruguay y Paraguay	En las COFs	190
Capacitación para Asistentes de Archivos de las COFs sobre el <i>ATI Workflow</i> y Centro de Información Pública	Sede	35
Total:		934

3.20 A fin de crear nuevas herramientas de aprendizaje, se elaboró el módulo *e-learning* para los Jefes de Equipo de Proyecto, el cual será lanzado durante 2020. El objetivo de este curso es conocer cómo aplicar la Política en el ciclo de proyecto. A través de este curso los Jefes de Equipo aprenderán entre varios elementos a: (1) identificar los documentos que se deben divulgar en cada fase de una operación; (2) reconocer los temas y procesos clave cuando un país ha proporcionado información en confianza y/o ha manifestado que dicha información debe permanecer en confidencialidad; y (3) verificar que la información pública de los proyectos se encuentra efectivamente divulgada en la *web* del Banco.

2. Apoyo Técnico a los Departamentos del Banco

3.21 A través de la plataforma *ATI Help Desk*, destinada a proporcionar asistencia técnica al personal del Banco sobre temas relativos a la implementación de la PAI, se recibieron un total de 386 consultas, las cuales fueron resueltas. Al respecto, las principales consultas recibidas se relacionaron con: (a) problemas técnicos en la utilización del *ATI Work Flow* - herramienta de *EzShare* para divulgar documentos clasificados como públicos - y su interacción con los sistemas que apoyan la divulgación de información (*EzShare*, *Convergencia* y la página *web* del Banco); (b) temas relacionados con la divulgación de documentos en la *web* del Banco; (c) la aplicación del marco normativo de acceso a información en procedimientos específicos; y (d) la clasificación de documentos de acuerdo a la PAI.

ANEXO I

Solicitudes de Información Denegadas

N.	Información solicitada	Denegación Total/Parcial	Excepción aplicada
1	Sueldos del Presidente, Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente de Países, Vicepresidente de Sectores y Conocimiento, Vicepresidente de Finanzas y Administración, Secretario del Banco, Jefe de Gabinete - Oficina de la Presidencia, Asesor Jefe de la Oficina del Vicepresidente Ejecutivo, Auditor Ejecutivo, Gerente del BID-Lab y Economista en Jefe	Total Nota: El Banco entregó la estructura salarial publicada en el Informe Anual del BID de 2017	Información personal PAI: Artículo 4.1 "a"
2	Proyecto CO-T1483: Anexo II (Presupuesto Detallado: Antioquia Innova en Tecnologías de la Salud para Personas de Bajos Ingresos)	Total	Información suministrada en confianza e información comercial o financiera PAI: Artículo 4.1 "e"
3	Proyecto RG-O1663: Anexos del Memo para donantes (Anexo I Marco lógico; Anexo II Presupuesto detallado; Anexo III Cuadro sobre Calidad para la Efectividad en el Desarrollo)	Total	Información suministrada en confianza e información comercial o financiera PAI: Artículo 4.1 "e"
4	Resultados de la encuesta: Compromiso de los empleados del BID para el BID	Total	Información deliberativa PAI: Artículo 4.1 "g"
5	Proyecto PR-L1153: Costo de Consultoría que se elaboró para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital y Análisis Ambiental y Social del Proyecto de Construcción y Operación del Distrito Digital	Total	Información personal PAI: Artículo 4.1 "a"
6	Salarios de los Directores Ejecutivos	Total	Información personal PAI: Artículo 4.1 "a"
7	1) El más alto nivel de la Administración y/o gobernanza en el que la información salarial está disponible para el público; 2) Cómo el público puede acceder a la información salarial; y 3) Cómo acceder al Reglamento del Personal del Banco tal como se indica en el Anexo I, Sec. A del documento de la Política de Acceso a Información	Parcial Nota: El Banco entregó la estructura salarial publicada en el Informe Anual del BID de 2018	Información administrativa institucional PAI: Artículo 4.1 "f"

N.	Información solicitada	Denegación Total/Parcial	Excepción aplicada
8	Proyecto ME-M1064: Promoviendo un modelo de turismo rural para áreas naturales protegidas. Informe de resultados finales del análisis SROI definidos (Componente 5)	Total	Información suministrada en confianza e información comercial o financiera PAI: Artículo 4.1 “e”
9	Análisis de alternativas de transporte público para Puerto España y luego para los principales corredores urbanos de Trinidad - Informe Final, Resumen Ejecutivo - Puerto España, marzo 2016	Total	1. Información deliberativa PAI: Artículo 4.1 “g” 2. Información suministrada en confianza e información comercial o financiera PAI: Artículo 4.1 “e”
10	Proyecto BR-L1432: Mind Lab - Aumentando el acceso a metodologías innovadoras de educación en Brasil. Propuesta de Préstamo	Parcial Nota: El Banco entregó la información divulgada sobre el Proyecto BR-L1432. Principalmente: (1) Abstracto del Proyecto, (2) Estrategia Ambiental y Social, (3) Resolución DE-183/15	Información relativa a operaciones sin garantía soberana PAI: Artículo 4.1 “j”
11	Proyecto NI-L1075: Plan de adquisiciones	Total	Información relativa a operaciones sin garantía soberana PAI: Artículo 4.1 “j”
12	Proyecto CO-T1407: Postulados para prestar el servicio de Consultoría y proceso de selección	Parcial Nota: El Banco entregó los términos de referencia de la Cooperación Técnica	Información deliberativa PAI: Artículo 4.1 “g”
13	Proyecto HA-T1210: Plan de Acción para Países C y D. Estudio patrocinado por el BID sobre el ingenio azucarero de Darbonne (Haití)	Total	Información suministrada en confianza e información comercial o financiera PAI: Artículo 4.1 “e”



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Sede del BID: 1300 New York Avenue, N.W., Washington, D.C. 20577, USA

Telf: (202) 623-1000 | Fax: (202) 623-3096

www.iadb.org/access